

**Secundaria**

**Manual del estudiante**

**Año Escolar 2021-2022**

**Este Manual de información para padres y estudiantes se convierte en un acuerdo entre la administración, los maestros, el personal, los padres y los estudiantes que regirá el bienestar y el logro exitoso de las metas en la educación de nuestros estudiantes.**

***"Y hoy, como nunca antes en el mundo libre, la responsabilidad es el mayor derecho de ciudadanía y el servicio es el mayor de los privilegios de la libertad".***

**~ Robert F. Kennedy**

Secundaria1021 Isleta Blvd SW, Albuquerque, NM

Autónoma87105505-253-0400

Fax 505-242-7444

*“Hogar de las Cobras”*

2021-2022

**Nuestra Visión**

*Capacitar a los estudiantes para ser resistente, contribuyendo participantes en nuestra sociedad global cambiante*

**Nuestra Misión**

*Utilizando el aprendizaje experimental, un enfoque de dominio, y apoyos individualizados como la base, RFK Middle School preparar, inspirar y cultivar una comunidad diversa de estudiantes para estar seguros en su capacidad para tener éxito.*

**Metas**

* *Proporcionar un equilibrio de oportunidades educativas, de desarrollo y de servicio diseñadas para ayudar a los estudiantes a tener éxito en la consecución de sus metas de aprendizaje para toda la vida.*
* *Mantener y comunicar expectativas para que todos los estudiantes aprendan a niveles altos*
* *Establecer un programa que brinde la atención individualizada que demandan los estilos de aprendizaje variados, y que incluya a cada estudiante en el proceso de desarrollo de un plan de aprendizaje individualizado*
* *Involucrar a las familias de los estudiantes y los recursos del toda la comunidad en el proceso educativo*

Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ID # \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SEMESTRE UNO** | | | | **SEGUNDO SEMESTRE** | | | |
| Periodo | Clase | Maestro | Cuarto | Periodo | Clase | Maestro | Cuarto |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  | Un |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Por favor, revise y discuta el material de este manual con su hijo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estudiante Fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Padre/Guardian Fecha

**TABLA DE CONTENIDO**

|  |  |
| --- | --- |
| Visión, misión y metas de RFK | Página 2 |
| Calendario escolar | Página 3 - 4 |
| Cuándo entra en vigor el manual | Página 5 |
| Cómo inscribirse en RFK | Página 5 |
| Información general, mapa de la escuela secundaria y horario de campana | Página 6 - 8 |
| Derechos y responsabilidades del estudiante | Páginas 9 - 12 |
| Código de conducta / política de disciplina | Páginas 12 - 18 |
| Servicios de educación especial | Páginas 19 - 20 |
| Vestimenta del estudiante Código | Página 21 |
| Política de fumar | Página 21 |
| Política de librostexto, Política de aparatos electrónicos, Política Alimentos Política | Página 22 |
| Asistencia y absentismo | Páginas 22 - 23 |
| Política de abuso de sustancias | Página 24 |
| Política de violencia | Páginas 24 |
| Escolar Política de intimidación | Páginas 25 - 35 |
| Perfil del estudiante RFK, Política de calificaciones | Páginas 35 |
| Plan de remediación , Pruebas | Página 36 |
| Servicios de apoyo | Página 37 |
| Tarjetas de responsabilidad | Páginas 37 - 38 |

**CALENDARIO ESCOLAR 2021-2022 RFK PARA ESTUDIANTES Y FAMILIAS**

(Por favor, sáquelo y cuélguelo en un espacio como referencia, según sea necesario).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 2 de Agosto | Primer dia de escuela |  |
| 5 - 6 de Agosto | Conferencias de familia / padres / estudiantes |  |
| 6 de Septiembre | Día del Trabajo / No hay clases |  |
| 21 de Septiembre | Desarrollo profesional / No hay clases |  |
| 5 - 6 de Octubrede | Conferenciasfamilia / padres / estudiantes |  |
| 7 al 8 de Octubre | Vacaciones de otoño / No hay clases |  |
| 11 de Noviembre | Día de los Veteranos / No hay clases |  |
| 24 - 26 de Noviembrede | Vacaciones de AcciónGracias / No hay clases |  |
| 16-17 de Diciembrede | Conferenciasfamilia / padres / estudiantes |  |
| 20 de Diciembre - 31 de Diciembre | Vacaciones de invierno / No hay clases |  |
| 3 de Enero - 4 | PD para el personal / No hay clases |  |
| 5 de Enero | Primer día del segundo semestre |  |
| 17 de Enero | Día de MLK Jr. / No hay clases |  |
| 21 de Febrero | Día de los presidentes / No hay clases |  |
| 17-18 de Marzo | Conferenciasfamilia / padres / estudiantes |  |
| 21 - 25 de Marzo | Vacaciones de primavera / No hay clases |  |
| 15-18 de Abril | Feriado de primavera / No hay clases |  |
| 30 de Mayo | Día de los Caídos |  |
| 31 de Mayo | Último día de colegio |  |
| 1 al 2 de Junio | Conferencias de familia / padres / estudiantes |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Julio 2021 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | |  |  |  |  | 1 | 2 | 3 | | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |  |  |  |  |  |  |  | |  | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Agosto 2021 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | 29 | 30 | 31 |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Septiembre 2021 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | |  |  |  | 1 | 2 | 3 | 4 | | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | | |  |  |  |  |  | | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Octubre 2021 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | |  |  |  |  |  | 1 | 2 | | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | 31 |  |  |  |  |  |  | |  | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Noviembre 2021 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | | 28 | 29 | 30 |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Diciembre 2021 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | |  |  |  | 1 | 2 | 3 | 4 | | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |  | |  |  |  |  |  |  |  | | |  |  |  |  |  | | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Enero 2022 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | |  |  |  |  |  |  | 1 | | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | | 30 | 31 |  |  |  |  |  | |  | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Febrero 2022 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | |  |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | | 27 | 28 |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Marzo 2022 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | |  |  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | | |  |  |  |  |  | | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Abril 2022 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | |  |  |  |  |  | 1 | 2 | | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |  |  |  |  |  |  |  | |  | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Mayo 2022 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | 29 | 30 | 31 |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | |  | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Junio 2022 | | | | | | | | **S** | **M** | **T** | **En** | **Th** | **F** | **S** | |  |  |  | 1 | 2 | 3 | 4 | | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | | |  |  |  |  |  | |  | |  | | --- | | Notas: | | 26-30 de julio: [Día](http://www.calendarlabs.com/holidays/us/independence-day.php) del Desarrollo Profesional | | 2 de agosto: [Primer](http://www.calendarlabs.com/holidays/us/columbus-day.php) día de clases | | 5-6 de agosto: Conferencias PTS | | Sep 06: [Día del Trabajo](http://www.calendarlabs.com/holidays/us/labor-day.php) | | 5-6 de octubre: Conferencias PTS | | 7-8 de octubre: Descanso de otoño | | 11 de noviembre: [Día de los Veteranos](http://www.calendarlabs.com/holidays/us/veterans-day.php) | | 24-26 de noviembre: [Vacaciones de Acción de Gracias](http://www.calendarlabs.com/holidays/us/thanksgiving-day.php) | | 16-17 de diciembre: Conferencias PTS | | 20-31 de diciembre: Vacaciones de invierno | | 3-4 de enero: Día [del Día del Desarrollo Profesional](http://www.calendarlabs.com/holidays/us/independence-day.php) | | 17 de enero: Día de MLK | | 21 de febrero: [Día de los Presidentes](http://www.calendarlabs.com/holidays/us/presidents-day.php) | | Mar 17-18: Conferencias PTS | | Mar 21-25: Vacaciones de primavera | | Abr 15-18: [Vernal](http://www.calendarlabs.com/holidays/us/good-friday.php) Holiday Break | | 20 de mayo: [Graduación](http://www.calendarlabs.com/holidays/us/memorial-day.php) | | 30 de mayo: [Día de los Caídos](http://www.calendarlabs.com/holidays/us/memorial-day.php) | | 31 de mayo: Último día de clases | | 1-2 de junio: Conferencias PTS | |  | |
| 2020-2021 |

**¿CUÁNDO ESTÁ EN VIGOR EL MANUAL?**

Este Manual para padres y estudiantes establece pautas para los derechos y responsabilidades de los estudiantes. No crea ningún derecho contractual y el distrito escolar tiene la discreción de modificar las disposiciones de este manual en cualquier momento.

Las disposiciones del Manual para padres y estudiantes están vigentes:

· Durante el horario escolar regular y / o en la propiedad escolar

· Durante el transporte de estudiantes

· En momentos y lugares donde los administradores y el personal escolar apropiados tienen jurisdicción, incluidos, entre otros, eventos patrocinados por la escuela, excursiones, funciones deportivas y otras actividades relacionadas con la escuela

. En el camino hacia o desde la escuela o un evento relacionado con la escuela

Se pueden aplicar sanciones adicionales más allá de las consecuencias mínimas obligatorias de esta política por violaciones que ocurren cuando este manual está en vigor (es decir, en la propiedad de la escuela, durante el horario escolar o en eventos escolares).

El director, cualquier funcionario escolar o acompañante designado está autorizado a tomar medidas administrativas cuando la mala conducta de un estudiante fuera de la escuela durante una actividad escolar pueda tener un efecto perjudicial sobre los demás estudiantes, el personal o el proceso educativo ordenado.

El director, el director y los decanos tienen la responsabilidad de tomar medidas discrecionales en cualquier momento en que el proceso educativo se vea amenazado por una interrupción. Nada en lo siguiente tiene la intención de evitar que un miembro del personal, maestro, director u otro administrador use su mejor juicio con respecto a una situación particular.

**CÓMO INSCRIBIRSE EN RFK CHARTER SCHOOL**

RFK está abierto a estudiantes de cualquier parte del estado de NM en los grados 6-8. La escuela anunciará un período de inscripción abierta dentro de la comunidad escolar para que todos los estudiantes interesados ​​puedan tener la misma oportunidad de solicitar la admisión; e incluirá una fecha límite para aceptar solicitudes. Todas las solicitudes se extraerán al azar a través de un sistema de lotería justo e imparcial, si se han presentado más solicitudes de las que la escuela puede acomodar.

**SISTEMA DE LOTERÍA**

Todos los estudiantes interesados ​​en inscribirse en la escuela reciben un número. Los números se extraen hasta que se hayan llenado todos los asientos para estudiantes en la escuela. Los números restantes se extraen para colocar al resto de los estudiantes en una lista de espera. A medida que ocurren las vacantes, los estudiantes se inscriben en el orden de su ubicación en la lista de espera. Los estudiantes permanecen en la lista de espera hasta que se inscriben y se pueden agregar nuevos estudiantes al final de la lista de espera.

Llame a nuestro número de oficina principal (505) 243-1118 (HS) o (505) 253-0400 (MS) y pida que le envíen una solicitud por correo o visítenos en línea en RFKCharterSchool.com. También puede pasar por nuestra oficina en (MS) 1021 Isleta SW o 4300 Blake SW entre las 8 am y las 2:30 pm para recoger una solicitud.

Si la escuela está llena actualmente, se le notificará sobre la próxima fecha de la lotería y se le contactará por teléfono si su nombre es sorteado.

**DEESCUELA INTERMEDIA CHARTER DE RFK**

**INFORMACIÓN GENERALLA**

**Asistencia**: El personal y la administración creen que la asistencia es un esfuerzo cooperativo entre el padre / tutor y la escuela. Cuando el estudiante está ausente por cualquier motivo, le pedimos al padre / tutor que se comunique con la Oficina de la Escuela Intermedia RFK lo antes posible al 505-253-0400 o 505-243-1118. Los estudiantes que salen de la escuela durante el día mientras las clases están en sesión deben firmar su salida en la oficina. Por razones de seguridad, se les pedirá a los padres / tutores una identificación con foto cuando firmen la salida de su hijo. Si alguien que no sea el padre / tutor va a recoger al estudiante, debe estar en la lista de personas autorizadas o contactos de emergencia del estudiante. Es importante saber que no se permitirá que los estudiantes se vayan si la información no es precisa. Pedimos disculpas por cualquier inconveniente; sin embargo, la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes es nuestra principal prioridad. Si los estudiantes caminan a casa, no se les permitirá irse con nadie después de la escuela a menos que estén incluidos en sus contactos o contactos de emergencia. Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina al (505) 253-0400.

**Llegadas tarde:** Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben registrarse cuando lleguen a la escuela y recibirán un pase para la clase. Los estudiantes no serán admitidos a clase sin un pase y pueden considerarse ausentes.

**Regulaciones del salón de clases:** Los estudiantes seguirán las reglas del maestro individual, así como todas las políticas de la escuela. El comportamiento inapropiado incluye cualquier acción que pueda interrumpir el proceso educativo. Si un estudiante no sigue las reglas después de repetidas advertencias y contacto con los padres, el estudiante puede ser referido a la administración. Durante una situación de "crisis", un estudiante será retirado de la clase, el padre / tutor puede ser notificado del comportamiento inapropiado de su estudiante.

**Campus cerrado:** Los estudiantes no pueden salir del campus durante el día escolar. Una vez en el campus, los estudiantes deben permanecer en el campus.

**Comunicación:** Cuando sea necesario, se enviarán a casa cartas, correos electrónicos, textos y volantes a través de un dispositivo electrónico o con el estudiante.

**Excursiones:** Se enviará a casa una carta de la escuela notificando a los padres sobre la excursión. Todos los estudiantes que participan en excursiones patrocinadas por RFK Middle School deben tener un formulario de permiso de los padres en el archivo antes de la fecha del viaje. Como parte del paquete de registro de su hijo, se firmó un formulario de permiso para todas las excursiones patrocinadas por RFK Middle School. No se permitirá que los estudiantes asistan a las excursiones sin el permiso original firmado. No se aceptan notas, mensajes de texto o correos electrónicos escritos a mano. Los estudiantes son responsables de entregar el trabajo asignado antes de una excursión. Cada estudiante es responsable de completar las tareas o lecciones perdidas debido a una excursión. El trabajo asignado debe entregarse antes del viaje o inmediatamente después. Cada estudiante debe estar en vestimenta apropiada o código de vestimenta o ser enviado a casa y no asistir a la excursión.

**Entregas de estudiantes:** La Escuela Intermedia RFK no acepta entregas de flores, dulces, globos, animales de peluche, etc. a los estudiantes en ningún momento durante el año escolar.

**Expedientes del estudiante**: Cualquier padre / tutor que solicite expedientes escolares debe solicitar esta información en persona en la oficina principal. Se requiere una identificación con foto, y el padre / tutor debe completar un formulario de solicitud antes de divulgar la información. Este procedimiento cumple con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974 y tiene el propósito de proteger los derechos tanto de los padres como de los estudiantes. RFK debe recibir un aviso de 24 horas para copiar documentos.

**Vehículos:** Los estudiantes pueden traer bicicletas a la escuela. El estudiante es responsable de proporcionar un candado y bloquear la bicicleta de forma segura. **Las bicicletas no se pueden montar en el campus de la escuela y se deben caminar dentro y fuera del campus. Las bicicletas de los estudiantes no están permitidas en el campus. En ningún momento se permiten patinetas, patines en línea, zapatos de patinaje y scooters en el campus.**

**Visitantes en el campus:** TODOS **los visitantes deben registrarse en la oficina principal**. Los padres y otros visitantes deben mostrar una identificación con foto para obtener y usar un Pase de Visitante antes de ingresar a un salón de clases. Los pases se pueden recoger en la recepción. Si desea ver a un maestro, administrador o consejero, llame y programe una cita. Los estudiantes no pueden traer a otros estudiantes, amigos y / o parientes como invitados para visitar RFK.

**Mapa de la escuela secundaria Robert Kennedy**

**Autónoma1021 Isleta Blvd., SW, Albuquerque, NM 87105**

**A picture containing text

Description automatically generated**

**Horario de timbre 2021-2022**

**Registro / desayuno 7:45 - 8:15 AM**

**Período 1 (Aviso) 8:15 - 8:45 AM (30 minutos)**

**Periodo 2 8:50 - 9:40 AM (50 minutos)**

**Periodo 3 9:45 - 10:35 AM (50 minutos)**

**Periodo 4 10:40 - 11:30 PM (50 minutos)**

**ALMUERZO 11:35 - 12:05 PM (30 minutos)**

**Periodo 5 12:10 - 1:00 PM (50 minutos)**

**Periodo 6 1:05 - 1:55 PM (50 minutos)**

**Periodo 7 2:00 - 2:50 PM (50 minutos)**

**Hora de entrega 7:45 - 8:15 AM**

**Hora de recogida 2:50 PM**

**No se puede proporcionar supervisión de los estudiantes antes de las 7:45 AM y después de las 3:15 PM a menos que los estudiantes tengan una cita o actividad específica con un maestro o miembro del personal. Los estudiantes no deben estar en el campus o dentro del edificio antes de las 7:45 a. M. O después de las 3:15 p. M.**

**Horario de timbre abreviado / 2 h. Retraso - Retraso meteorológico**

**Período 1 (aviso) 10:15 - 10:45 a.m. (30 minutos)**

**Período 2 10:50 - 11:20 a.m. (30 minutos)**

**Período 3 11:25 - 11:55 a.m. (30 minutos)**

**ALMUERZO 12:00 - 12:30 p. M. (30 minutos)**

**Período 4 12: 35– 1:05 p. M. (30 minutos)**

**Período 5 1:10 - 1:40 p. M. (30 minutos)**

**Período 6 1:45 - 2:15 p. M. (30 minutos)**

**Período 7 2:20 - 2: 50PM (30 minutos)**

**DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

**Los estudiantes tienen derecho a:**

**Oportunidad educativa**

· Una educación de escuela pública gratuita estará disponible para cada persona en edad escolar, y cada estudiante que se inscriba tiene la responsabilidad correspondiente de no negar este derecho a ningún otro estudiante.

· RFK ofrece a todos los estudiantes las mismas oportunidades educativas, así como las mismas oportunidades para participar en actividades extracurriculares.

· La política prohíbe la discriminación y el acoso por motivos de identidad étnica, religión, raza, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, discapacidad mental o física, estado civil y embarazo en cualquier programa o actividad patrocinada por la escuela.

**Expresión y Asociación**

· Los estudiantes están protegidos en el ejercicio de sus derechos constitucionales de libertad de expresión, prensa y reunión.

· Sin embargo, el ejercicio de tales derechos debe realizarse de una manera que no interrumpa el proceso educativo.

**Publicaciones**

· Se permitirá a los estudiantes distribuir folletos políticos, periódicos y otra literatura en las instalaciones de la escuela, en momentos y lugares específicos.

· Las publicaciones de los estudiantes están sujetas a restricción y censura previas.

**Organizaciones y Clubes**

· Los estudiantes pueden formar clubes u organizaciones para cualquier propósito legal.

· Estas organizaciones deben estar abiertas a todos los estudiantes por igual y deben operar dentro de las pautas de procedimiento establecidas por el gobierno estudiantil, actuando en conjunto con el director.

**Vestimenta del estudiante**

· La vestimenta y el aseo de los estudiantes deben reflejar altos estándares de conducta personal para que la vestimenta de cada estudiante promueva una atmósfera positiva, segura y saludable dentro de la escuela.

· Se espera que los estudiantes se adhieran a la política del código de vestimenta RFK (consulte la página 22).

**Privacidad**

· Interrogar a un estudiante: si las autoridades policiales o el personal de seguridad de la escuela desean interrogar a un estudiante en las instalaciones de la escuela con respecto a cualquier supuesto acto de mala conducta por parte del estudiante, las autoridades escolares intentarán comunicarse con los padres.

· Se puede permitir que el padre / tutor esté presente para interrogarlo.

**Registro de Persona o Vehículo**

· **Registros de vehículos: el registro del vehículo**de un estudiante mientras está estacionado en la propiedad escolar puede ser realizado solo por un empleado escolar certificado, o si el personal de seguridad de la escuela tiene sospechas razonables de que el estudiante está cometiendo un delito o una infracción del código disciplinario.

·  **Registros físicos**: el registro de la persona o la propiedad de un estudiante se puede realizar solo cuando exista una sospecha razonable individualizada de que el estudiante al que se está registrando ha cometido un delito o una infracción del código disciplinario.

· *Búsquedas mínimamente intrusivas:* cualquier empleado escolar certificado puede realizar búsquedas como vaciar los bolsillos, registrar las mochilas y carteras de los estudiantes, quitarse los sombreros, los calcetines y los zapatos.

· *Búsquedas más intrusivas: las búsquedas*, como cacheos y cacheos, solo pueden ser realizadas por una persona autorizada del mismo sexo que el estudiante registrado.

· *La mayoría de las búsquedas intrusivas:* pueden involucrar a la policía u otro personal escolar autorizado o personal del mismo sexo.

**Temas controvertidos**

· Los estudiantes tendrán derecho a encontrar diversos puntos de vista.

· Los estudiantes tendrán la oportunidad de escuchar a los oradores y ver presentaciones que representen una amplia gama de puntos de vista en clases, clubes y asambleas según las pautas establecidas por la escuela.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**QUÉ HACER SI CREE QUE SE HAN VIOLADO SUS DERECHOS**

**Informes**

· Cualquier informe será tratado de acuerdo con los procedimientos apropiados como se especifica en IDEA, Sección 504, ADA, Título VI, de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, Ley de Discriminación por Edad de 1975, Primera Enmienda, XIV Enmienda, Ley de Derechos Humanos de Nuevo México, o con la Regulación 6 NMAC 1.4 de la Junta Estatal y cualquier enmienda realizada a estas regulaciones, que se incorporan dentro de esta declaración de política.

**Violación de los derechos del estudiante**

· Los estudiantes que crean que sus derechos han sido violados deben informar sus preocupaciones a sus padres, administrador de la escuela u otro personal escolar apropiado.

**Negación de derechos**

· La educación gratuita en las escuelas públicas es un derecho garantizado para todos los estudiantes.

· Los tribunales han definido las bases sobre las que se justifica la denegación de ese derecho.

· Ese derecho puede ser denegado en respuesta a conductas que amenacen la seguridad de la población escolar, sean ilegales o tengan el potencial de interrumpir el proceso educativo.

· Es la intención del Consejo de Gobierno que se hagan todos los esfuerzos razonables para proporcionar la continuación de las opciones para los estudiantes, incluso en el caso de suspensión o expulsión.

· Los estudiantes de educación especial deben tener un programa alternativo apropiado y gratuito proporcionado durante cualquier suspensión o expulsión a largo plazo.

**Procedimiento de quejas**

· Es la intención del Consejo de Gobierno que los estudiantes y sus padres sean informados de las regulaciones con respecto a los procedimientos disciplinarios y de apelación que afectan a los estudiantes dentro de la escuela.

· Los profesores, padres y estudiantes intentarán resolver los problemas que afecten a los estudiantes y al proceso educativo por medios informales.

· Si algún estudiante o padre cree que las condiciones de la escuela o las decisiones tomadas por su personal no son justas o razonables, se brindará una conferencia con el director o su designado para discutir el asunto.

· Si el estudiante o el padre no está satisfecho, el estudiante o el padre tendrán la oportunidad de consultar con el Consejo de Gobierno**.**

**Procedimiento de audiencia**

· La escuela prescribe un procedimiento de audiencia formal para los estudiantes recomendados para suspensión o expulsión a largo plazo.

· El estudiante puede, por su propia cuenta, elegir ser representado por un abogado durante cualquier audiencia de debido proceso.

· Si se solicita o requiere una audiencia, las autoridades escolares prepararán y entregarán a los padres / tutores legales una notificación por escrito de la audiencia.

· La audiencia se programará no antes de cinco (5) ni después de diez (10) días escolares a partir de la fecha de recepción de la notificación por parte de los padres.

· La escuela proporcionará copias de los documentos y una lista de testigos al menos dos (2) días hábiles antes de la audiencia.

· El padre / tutor puede optar por renunciar al derecho del estudiante a una audiencia y aceptar las consecuencias disciplinarias recomendadas por la escuela.

· No se puede renunciar a las audiencias de expulsión.

**Autoridad de audiencia y transcripción**

· La Autoridad de Audiencias es el Oficial de Audiencias designado o la persona designada por el Consejo de la escuela.

· Un estudiante puede renunciar a su derecho a una audiencia de suspensión a largo plazo.

· Se registrará una transcripción del procedimiento y se mantendrá en la escuela por un período de un año, después del cual la grabación será destruida, excepto en casos de expulsión donde los registros se mantienen por períodos más largos.

**Carga de la prueba**

· La audiencia no es un procedimiento legal y las reglas formales de evidencia no regirán la conducción de la audiencia.

· La carga de probar que el estudiante violó una disposición de este Manual para estudiantes / padres recae en las autoridades escolares.

· El estudiante o su abogado tendrá derecho a llamar a testigos en su nombre y a interrogar a los testigos en su contra.

· Las autoridades escolares tendrán el derecho de llamar a testigos e interrogar a los testigos que testifiquen.

**Decisión de la autoridad de audiencias**

· La Autoridad de Audiencias decidirá primero sobre la inocencia o culpabilidad del estudiante con respecto a los cargos presentados y segundo sobre la acción disciplinaria, si la hubiera, que debería tomarse.

· La Autoridad de Audiencias puede solicitar pruebas adicionales a las partes.

· El estudiante tendrá derecho a comentar sobre la evidencia oralmente y / o por escrito.

· La Autoridad de Audiencias notificará su decisión por escrito a las partes indicando sus hallazgos, conclusiones e implementaciones, dentro de los cinco (5) días escolares después de escuchar la evidencia.

· La decisión de la Autoridad de Audiencias entrará en vigencia inmediatamente después de la notificación al padre / tutor y continuará vigente durante cualquier revisión posterior.

**Llamamiento al Consejo de Gobernanza**

· El padre / tutor puede apelar la decisión de la Autoridad de Audiencias ante el Consejo de Gobierno de la escuela enviando un Aviso de Apelación por escrito al Presidente del Consejo o su designado dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación de la decisión.

· El presidente del consejo o su designado revisará un resumen de la transcripción dentro de los diez (10) días calendario.

· No se considerará nueva información en la apelación.

· Después de revisar todos los materiales presentados en la audiencia, él / ella tomará una decisión que afirma, anula o modifica la decisión de la Autoridad de Audiencias.

· No se podrá incrementar la severidad de cualquier sanción impuesta previamente.

**CÓDIGO DE CONDUCTA DE RFK / POLÍTICA DE DISCIPLINA**

La expectativa en RFK es que los estudiantes mantengan los valores de respeto y responsabilidad en sus interacciones diarias. Alentamos a los estudiantes a aceptar nuestra misión de preocuparse y pertenecer a una comunidad escolar segura.

La educación es un derecho garantizado al alumno, pero no un derecho absoluto. La escuela es una comunidad y las reglas y regulaciones de una escuela son las leyes de esa comunidad. El derecho a la educación pública puede ser negado, temporal o permanentemente, en respuesta a conductas que: amenacen la seguridad y protección de la población escolar; son ilegales interrumpir el proceso educativo; o tienen el potencial de interrumpir el proceso educativo.

No se puede negar el derecho de un estudiante a la educación sin el debido proceso. Por separado, los estudiantes de educación especial deben tener un programa alternativo proporcionado durante cualquier suspensión o expulsión a largo plazo.

No con el derecho de una escuela a negarle a un estudiante el derecho a una educación en estas circunstancias, es la intención del Consejo de Gobierno de RFK que se haga todo esfuerzo razonable a favor de la educación del estudiante en acciones disciplinarias y, como tal, RFK ha definido una variedad de respuestas para abordar comportamientos que no son apropiados o están prohibidos. Estos se describen en las respuestas de la Parte B.

**UNA.** **CONDUCTA PROHIBIDA**

Los siguientes son tipos de comportamiento que interrumpen el proceso educativo y están prohibidos. Esta lista no es del todo inclusiva; Otros actos de mala conducta no especificados en este documento también están sujetos a acción discrecional por parte del personal escolar apropiado.

**Incendio provocado**

maliciosamente, intencionalmente y / o negligentemente iniciar, por cualquier medio, un incendio o causar una explosión en la propiedad escolar o en cualquier actividad relacionada con la escuela.

Categoría I: deliberadamente o con negligencia imprudente, iniciar un incendio con un gasto resultante inferior a $ 100.00

Categoría II: deliberadamente o con negligencia imprudente, iniciar un incendio que provoque daños a la propiedad de más de $ 100.00 o lesiones a una persona.

**Agresión / Intimidación**

Amenazar con daño físico a otra persona, causando un temor actual de peligro inminente para la persona; se incluyen amenazas, gestos y agresiones verbales.

**Asalto agravado**

Intentar o realizar un asalto y agresión con un arma, instrumento o cualquier medio de fuerza que pueda producir lesiones corporales. Esta categoría incluye agresión sexual y / o delitos.

**Agresión agravada**

Emplear contacto hostil con cualquier tipo de arma o causar grandes daños corporales.

**Agresión / Peleas**

Emplear contacto hostil en el que al menos una de las partes ha contribuido a una situación mediante una acción verbal y / o daño corporal.

**Amenaza de bomba Declarar**

falsa y maliciosamente a otra persona que se ha colocado una bomba u otro explosivo en una posición en la que es probable que personas o bienes resulten heridos o destruidos.

**Falsa alarma**

Interferir con el correcto funcionamiento de un sistema de alarma contra incendios o dar una falsa alarma, ya sea por medio de una alarma contra incendios o de otro modo.

**Sustancia Controlada, Posesión \***

Poseer cualquier sustancia capaz de producir un cambio en el comportamiento o alterar un estado de ánimo o sentimiento, o poseer una sustancia que se parece, pero no es, una sustancia controlada, ya sea que "se parezca" o no La sustancia es capaz de producir un cambio de comportamiento o alterar un estado de ánimo.

**Sustancia controlada, venta o distribución**

Vender o distribuir una sustancia capaz de producir un cambio en el comportamiento o alterar un estado de ánimo o sentimiento; incluyendo un "parecido", o un artículo vendido como sustancia controlada.

**Sustancia controlada, uso**

Absorber una sustancia capaz de producir un cambio en el comportamiento o alterar un estado de ánimo o sentimiento, incluido un "parecido", o un artículo vendido como sustancia controlada.

**Desafío o personal / autoridades de la escuela**

Negarse a cumplir con cualquier demanda o solicitud razonable por parte de cualquier funcionario o patrocinador de la escuela en los lugares y momentos donde el personal de la escuela tiene jurisdicción.

**Extorsión**

Usar la intimidación o la amenaza de violencia para obtener dinero, información o cualquier otra cosa de valor de otra persona.

**Arma de fuego, posesión \***

Posesión de un arma de fuego, como se define en el Código 18 de los Estados Unidos 921. En resumen, un arma de fuego es cualquier arma que propulsa un proyectil mediante la acción del tipo de un explosivo.

**Actividades de pandillas**

RFK reconoce que la presencia y las actividades de las pandillas en las escuelas públicas es una seria amenaza e interrupción del proceso educativo. RFK es un entorno neutral para que los estudiantes se sientan seguros. Las actividades de pandillas crean una atmósfera de intimidación en toda la comunidad escolar. Tanto las consecuencias inmediatas de la actividad de las pandillas como los efectos secundarios son disruptivos y obstruyen el proceso de educación y las actividades escolares. Las pandillas y las actividades de pandillas están prohibidas en RFK y en todas las funciones escolares.

Como primer paso, el Director / Decano de Estudiantes de RFK autoriza acciones de naturaleza preventiva que se interpretarán como pasos proactivos para desalentar la formación de pandillas y la participación de los estudiantes en actividades de pandillas. Una parte integral de estos pasos es la educación de todo el personal con respecto a los problemas de las “pandillas”. Anualmente, la escuela capacitará a todo el personal y ayudará a implementar y revisar el código de vestimenta y el código de disciplina con respecto a los comportamientos de pandillas.

**A. Se aplicará lo siguiente**:

1. Ningún estudiante en o cerca de la propiedad escolar o en cualquier actividad escolar deberá:

2. Usar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender cualquier ropa, joyería, emblema, insignia, símbolo, letrero u otros artículos que evidencian o reflejen membresía o afiliación con cualquier pandilla, solicitando membresía o afiliación con alguna pandilla.

3. En el cuerpo de la persona, muestre un símbolo o letrero que evidencie o refleje membresía o afiliación con alguna pandilla.

4. Participar en cualquier acto, ya sea verbal o no verbal, incluidos gestos o apretones de manos, que demuestre membresía o afiliación a cualquier pandilla.

5. Participar en cualquier acto que promueva los intereses de cualquier pandilla o actividad de pandillas, incluidos, entre otros, los siguientes:

· Solicitar a cualquier persona que pague por "protección" o amenazar a cualquier persona de manera explícita o implícita, con violencia o con cualquier otro acto ilegal o prohibido.

· Pintar, escribir o inscribir grafitis, mensajes, símbolos o letreros relacionados con pandillas en la propiedad escolar.

· Participar en actos de violencia, extorsión o cualquier otro acto ilegal u otra violación de las pautas escolares.

· Solicitar a cualquier persona que participe en actos de violencia física contra cualquier otra persona.

**B. Aplicación y cumplimiento**

Para determinar, como parte de la aplicación y cumplimiento de esta política, si los actos, la conducta o las actividades están relacionados con las pandillas, se alienta a los empleados de la escuela a ejercer su discreción y juicio según las circunstancias actuales en la escuela, el vecindario y áreas adyacentes.

1. La remoción de graffiti relacionado con pandillas será una prioridad en el mantenimiento de la propiedad escolar. Todos esos grafitis en la propiedad de la escuela deberán ser removidos o cubiertos dentro de las 24 horas posteriores a su primera aparición o tan pronto como sea posible, a menos que se necesite tiempo adicional para obtener reemplazos por artículos dañados.

2. Los empleados de la escuela también deben alentar a los dueños de propiedades privadas a que eliminen o cubran rápidamente los grafitis relacionados con pandillas en los vecindarios escolares.

3. Se recomienda encarecidamente a los empleados de la escuela que trabajen en estrecha colaboración con los funcionarios policiales locales para controlar las actividades relacionadas con las pandillas.

4. La escuela informará los casos de actos delictivos relacionados con pandillas o actos de perturbación grave a las autoridades policiales locales para que tomen medidas adicionales.

**C. Violación de las pautas**

Los estudiantes que violen estas pautas estarán sujetos a la gama completa de medidas disciplinarias de la escuela, además de las sanciones penales y civiles aplicables.

**Plan de Escuela Segura 2021-2022**

**Conducta perturbadora general La conducta**

perturbadora general se define como:

Conducta intencional que perturba o interfiere materialmente y de hecho con el funcionamiento de las escuelas públicas y la conducta ordenada de cualquier actividad de la escuela pública, incluidas las clases individuales. Además, puede ser una conducta que lleve a una autoridad administrativa a pronosticar razonablemente que es probable que ocurra tal interrupción o interferencia a menos que se tomen medidas preventivas. Por ejemplo:

1. No cumplir a sabiendas y deliberadamente con cualquier regla o reglamento legal y / u oficial diseñado o proporcionado por un maestro, director, miembro de la facultad u otro funcionario de la escuela pública en cualquier momento, ya sea que la regla esté diseñada para el aula, el campus en general , o cualquier otro lugar o instalación que involucre una actividad relacionada con la escuela.

2. Vestirse de manera inapropiada, es decir, vestirse de una manera que potencialmente perturbe el proceso educativo.

3. En una muestra apropiada de afecto, es decir, una muestra de afecto que tiene el potencial de interrumpir el proceso educativo.

4. Infiel; Juegosazar

de5. Uso inapropiado de teléfonos celulares y / u otros dispositivos electrónicos que interrumpan la clase, el campus o las actividades escolares.

**Lenguaje, profano y / o abusivo**

Usar lenguaje que sea grosero, ofensivo, insultante o irreverente; usar palabras groseras para mostrar desprecio o falta de respeto; jurar.

**Materiales, material obsceno**

Mostrar material, que sea indecente y tenga el potencial de ser perturbador.

**Posesión de**\*

parafernaliaPoseer cualquier parafernalia, como, entre otros, papel de liar, pipas o bongs.

**Plagio**

El acto de usar las ideas o palabras de otra persona sin darle crédito.

**Robo**

Toma de propiedad ajena mediante la fuerza o el miedo.

**Tardanza**

Una tardanza se registra cuando un estudiante llega tarde a clase por cualquiermotivo y se registrará en el sistema de información del estudiante, que se puede ver en el Portal para padres y estudiantes. Los padres pueden excusar la tardanza de un estudiante caminando con su estudiante al área de la oficina principal y registrando a su estudiante con el secretario de asistencia. Phone calls to excuse tardies are not accepted.

**El acoso**

sexualsexual es una forma de discriminación de género como se define en el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972. El acoso sexual es una violación de la ley federal. Los ejemplos de acoso sexual incluyen, entre otros, los siguientes: agresión sexual, caricias no deseadas, comentarios o conversaciones inapropiados, ciertos comportamientos y gestos no verbales que amenazan o menosprecian a otros por motivos de género.

**Robo**

Posesión no autorizada y / o venta de propiedad de otro sin el consentimiento del propietario.

**autorización / presencia no autorizada**

Entrada sinEntrar o estar en los terrenos de la escuela o en un edificio escolar sin autorización.

**Vandalismo**

Destruir, dañar y / o desfigurar deliberada o maliciosamente la propiedad escolar o la propiedad de otra persona.

**Posesión de armas \***

Posesión de un arma como, por ejemplo, pero no limitado a:

1.                  Un armafuego

de2.                  Cualquier tipo de arma

3.                  Cualquier tipo de cuchillo

4.                  Cualquier tipo de club

5.                  Cualquier tipo de explosivo

6.                  Muñequera con pinchos

7.                  Cadenas

8.                  Cualquier otro elemento que pueda causar o tenga la intención de causar lesiones o la muerte. Esto incluye específicamente pistolas y cuchillos "similares", como juguetes, si el objeto similar se usa o tiene la intención de usarse para intimidar, amenazar o causar miedo.

**Uso de armas Uso**

de cualquier arma o arma "parecida" para amenazar, intimidar, atacar, herir o matar a cualquier persona.

 ·         "Posesión", como se usa en este documento, incluye no solo la posesión en la persona física, sino también la custodia y el control. Por lo tanto, se puede encontrar a un estudiante en posesión de cualquier artículo, si el artículo está en la mochila, casillero, automóvil o en otro lugar del estudiante, y está sujeto a la custodia y control del estudiante.

**RESPUESTAS A CONDUCTAS PROHIBIDAS / COMPORTAMIENTOS INACEPTABLES**

La respuesta administrativa al comportamiento inaceptable se deja a la discreción de los funcionarios de la escuela dependiendo de las circunstancias, incluida la gravedad de la infracción y el historial del estudiante. RFK responderá a la violación de las reglas de la escuela por parte de un estudiante o una conducta disruptiva siguiendo la escuela siguiendo los procedimientos y políticas de la escuela.que mantiene al estudiante en la escuela, y en circunstancias graves, puede recurrir a la suspensión o expulsión de la escuela.

1. RFK intentará comunicarse completamente con las personas adecuadas, de la siguiente manera:

a.       Contacto del personal / estudiante: el miembro del personal, definido como cualquier empleado de la escuela asignado a esa escuela, se comunicará con el estudiante

b.      Contacto entre estudiantes y padres: El personal se comunicará con los padres por nota, por teléfono o en persona.

C.       Contacto Administrador / Estudiante: El administrador se comunicará con el estudiante en persona, por nota o por teléfono

. D.      Contacto Administrador / Padre: El administrador se comunicará con el padre por nota, por teléfono o en persona

e.       Conferencia de administrador / estudiante / padre: el administrador, el estudiante y el padre se reunirán para discutir el problema y la (s) solución (es)

1. RFK puede emplear las siguientes respuestas a un comportamiento inaceptable:

a.       Servicio comunitario: RFK puede requerir servicio comunitario, incluso en la propia escuela

b.      Se buscará restitución o servicio comunitario por daño o robo de propiedad personal o escolar. Esto incluye: daños a las instalaciones de la escuela (baños, escritorios, etc.); daño o pérdida de libros de texto, materiales y útiles escolares por los cuales el estudiante y los padres son responsables; o daños a la propiedad personal de los empleados o estudiantes de la escuela o de los residentes del vecindario de la escuela. Dichos asuntos pueden remitirse al Departamento de Policía de Albuquerque (APD) para que se tomen medidas adicionales.

C.       Contratos: El estudiante se comprometerá a un comportamiento más positivo en forma de contrato escrito. Al estudiante se le puede asignar servicio comunitario, detención durante el almuerzo o tutoría después de la escuela.

D.      Referencias: el estudiante puede ser derivado a varios miembros del personal de la escuela u otras entidades para las intervenciones / servicios apropiados.

mi.       Suspensión dentro de la escuela: el estudiante puede ser retirado de la clase o actividad, pero permanece en la escuela hasta que se logre una resolución satisfactoria.

F.       El estudiante puede ser transferido a otra APS o escuela autónoma a pedido del estudiante y de los padres / tutores, o por mutuo acuerdo de las escuelas, los padres y el estudiante.

gramo.       Detención: La autoridad de la escuela para supervisar y controlar la conducta de los estudiantes incluye la autoridad para imponer períodos razonables de detención durante el día como medida disciplinaria. Se pueden imponer períodos razonables de detención con los procedimientos de suspensión temporal.

1. En respuesta a infracciones u ofensas graves, RFK recurrirá a la suspensión, expulsión y / o remisión para acciones legales. El debido proceso al que tiene derecho un estudiante antes de la suspensión o expulsión se detalla a continuación, en la sección C.

a.   Suspensión a corto plazo: Retirar a un estudiante de las clases y de todas las actividades relacionadas con la escuela por un período de tiempo que varía desde un mínimo de unos minutos hasta un máximo que no excede los diez (10) días.

**Un estudiante cuya presencia representa un peligro para las personas o la propiedad se considera una interrupción del proceso educativo y puede ser retirado inmediatamente de la clase o de los eventos patrocinados por la escuela. La policía de APD, BCSO y / o APS pueden participar en la remoción si es necesario.**

**A un estudiante que ha sido suspendido generalmente se le dará un período de tiempo razonable para completar las tareas y exámenes perdidos.**

B.  Suspensión a largo plazo: Retiro de un estudiante de la escuela y todas las actividades relacionadas con la escuela por más de diez (10) días y hasta el resto del semestre. Un estudiante que reciba una suspensión a largo plazo perderá crédito por el semestre.

C.   Expulsión: Remoción de un estudiante de RFK por un período que exceda un semestre. Un estudiante que recibe una expulsión perderá crédito por el semestre en el que ocurre la expulsión.

D.  Remisión para acción legal: La comunicación de cualquier acto o acción ilegal por parte de un estudiante será enviada a la autoridad apropiada o agencia de aplicación de la ley. La ley de Nuevo México requiere que si cualquier empleado de la escuela tiene una causa razonable para creer que un niño tiene o ha estado en posesión de un arma de fuego en las instalaciones de la escuela; el empleado deberá informar inmediatamente las acciones del niño a una agencia de aplicación de la ley y al Departamento de Niños, Jóvenes y Familias y al director o director de RFK.

**PROCEDIMIENTOS**

1.       La administración de la escuela debe proporcionar una notificación por escrito a cada uno de los maestros de un estudiante y a los padres / tutores del estudiante dentro de un día escolar de imponer cualquier forma de suspensión. La administración de la escuela debe mantener archivada una copia de la notificación de cualquier suspensión que ocurra durante un año escolar.

El Director y / o el Director son responsables del cumplimiento de las notificaciones y la documentación. Las copias de la notificación de suspensión se pueden descartar al comienzo de cada año académico por acciones de años anteriores, excepto por suspensiones o expulsiones a largo plazo que aún estén vigentes.

2.      Suspensión a corto plazo: Un estudiante que enfrenta una suspensión por menos de diez (10) días no tiene derecho a una audiencia formal, pero tiene derecho a una audiencia rudimentaria, de la siguiente manera:

a.   Antes de que el estudiante sea suspendido, se informará al estudiante de los cargos en su contra y, si los niega, se le informará qué evidencia respalda los cargos y se le dará la oportunidad de presentar su versión. de los hechos. La autoridad administrativa no está obligada a divulgar la identidad de los informantes, aunque no debe retener dicha información sin una buena causa. Se requiere que él (ella) revele el contenido de todas las pruebas en las que se propone basar una decisión en el asunto.

B.  Si el estudiante niega los cargos, la autoridad escolar puede retrasar la suspensión para llevar a cabo una investigación adicional, pero no está obligada a hacerlo. La discusión con el estudiante puede tener lugar y se puede imponer una suspensión temporal minutos después de que haya ocurrido la supuesta mala conducta.

C.   La autoridad administrativa no está obligada a permitir que el estudiante obtenga un abogado, confronte o interrogue a los testigos que apoyan los cargos, o llame a testigos para verificar la versión del estudiante del incidente, pero nada de esto está prohibido.

D.  La escuela hará los esfuerzos razonables para informar al padre o tutor del estudiante de los cargos contra el estudiante y la consecuencia posible o real tan pronto como sea posible. Si la escuela no se ha comunicado con el padre / tutor por teléfono o en persona al final del primer día completo de suspensión, ese día la escuela enviará por correo un aviso por escrito con la información requerida a la dirección de registro del padre / tutor.

Suspensión o expulsión a largo plazo: ***consulte la sección Derechos y responsabilidades del estudiante.***

**SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

La misión de RFK es trabajar con los estudiantes y las familias para identificar las fortalezas, necesidades y problemas que afectan el éxito de los estudiantes. La graduación de la escuela secundaria o la transición a una graduación alternativa o una carrera profesional será nuestra principal medida de éxito. RFK proporcionará programas flexibles y personalizados para cualquier persona que busque un diploma de escuela secundaria.

Las necesidades individuales de los estudiantes que han estado recibiendo servicios de educación especial se abordarán a través de su Programa de educación individualizada (IEP). Nuestra dedicación a las mejores prácticas se demostrará a través de un **modelo inclusivo** de educación, proporcionando técnicas progresivas para la instrucción, el plan de estudios y la satisfacción de las necesidades individuales de los estudiantes.

Cuando un estudiante que es elegible para los servicios de educación especial es colocado en un salón de clases de educación regular, se espera que logre un nivel acorde con su capacidad y su IEP con la ayuda de la educación especial apropiada y los servicios relacionados.

**Procedimientos disciplinarios de educación especial**

El equipo del IEP debe considerar, cuando sea apropiado, estrategias, incluidas intervenciones conductuales positivas, estrategias y apoyos para abordar las inquietudes conductuales a través del proceso del IEP (614 (d) (3) (B) (i).

En respuesta a acciones disciplinarias por parte del personal de la escuela, el equipo del IEP debe, dentro de los 10 días, reunirse para formular un plan de evaluación funcional del comportamiento para recopilar datos para desarrollar un plan de intervención del comportamiento, o si ya existe un plan de intervención del comportamiento, el equipo debe revisarlo y modificarlo ( según sea necesario), para asegurar que aborde el comportamiento sobre el cual se basa la acción disciplinaria (615) (c) (3) (D) (vi).

**Garantías procesales de educación especial**

**NOTIFICACIÓN El**

**padre / tutor recibirá un aviso previo por escrito** antes de que la escuela proponga o negarse a iniciar o cambiar la identificación, evaluación, ubicación educativa de su hijo o la provisión de una educación pública gratuita y apropiada para su hijo. Dicho aviso:

·         Explique completamente las garantías procesales.

·         Describa y explique la acción propuesta por la escuela o la negativa a actuar, incluida una descripción de otras opciones consideradas y rechazadas y por qué se rechazaron.

·         Describa los procedimientos, pruebas, registros o informes de evaluación utilizados para la acción propuesta o rechazada.

·         Describa cualquier otro factor que sea relevante para la acción propuesta o rechazada por la escuela.

·         Proporcionarse en un idioma y / o manera que sea comprensible para los padres o tutores.

·         Describa qué personal de la escuela asistirá a la reunión.

**CONSENTIMIENTO ESCRITO El**

**padre / tutor debe dar su consentimiento por escrito** antes de las siguientes acciones:

·         Inicio de una evaluación individual inicial

·         Colocación inicial en servicios de educación especial El

**padre / tutor puede revocar el consentimiento en cualquier momento**

**EVALUACIÓN El**

**padre / tutor puede proporcionar una evaluación educativa independiente** de su hijo si no está de acuerdo con la evaluación de la escuela. Sin embargo, la escuela puede iniciar una audiencia para demostrar que su evaluación es apropiada. Si la decisión final es que la evaluación de la escuela es apropiada, el padre / tutor tiene derecho a una evaluación independiente por su cuenta. (Los padres deben obtener las pautas de la escuela antes de proceder con una evaluación independiente).

**EXPEDIENTES El**

padre / tutor tiene derecho a:

Revisar cualquiera de los registros educativos de su hijo dentro de los 45 días calendario posteriores a la solicitud.

Reciba una explicación de los registros educativos.

Identifique a un representante para que inspeccione o revise los registros.

Obtener copias de documentos específicos.

Solicitar una enmienda de información en los registros educativos del niño. La

confidencialidad de los registros se mantiene en todo momento.

**COLOCACIÓN El**

padre / tutor tiene derecho a:

Obtener una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) para su hijo con una discapacidad.

Recibir una descripción y explicación por escrito de la ubicación en educación especial del niño.

**RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS El**

padre / tutor tiene derecho a:

Solicitar una conferencia de mediación para resolver las diferencias con respecto a la evaluación, la ubicación y las recomendaciones del programa para su hijo.

Solicite una audiencia imparcial de debido proceso incluso cuando utilice la mediación para resolver diferencias.

Apelar una decisión de audiencia adversa ante el Tribunal de Apelaciones de Distrito, dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la orden Final o iniciar una acción civil en el Tribunal de Circuito del Estado o en el Tribunal de Distrito Federal.

Solicitar honorarios razonables de abogados y costos relacionados que se pueden otorgar si el padre / tutor es la parte que prevalece en una audiencia administrativa o procedimiento judicial.

Solicite una revisión administrativa por parte del Departamento de Educación del Estado.

**VARIOS El**

padre / tutor tiene derecho a:

Recibir comunicaciones en el idioma u otro modo de comunicación que sea comprensible para él / ella (a menos que claramente no sea posible hacerlo).

Tener un padre sustituto asignado para representar al niño en las decisiones relacionadas con asuntos educativos si: (a) No se puede identificar a ningún padre / tutor, (b) No se puede localizar a ningún padre / tutor, (c) El niño está bajo la tutela del Estado o tribunal, a menos que el niño viva con un padre de crianza.

**CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE**

RFK espera que la vestimenta y el aseo de los estudiantes reflejen altos estándares de conducta personal. La vestimenta del estudiante debe promover un ambiente positivo, seguro y saludable dentro de la escuela. Debido a que RFK valora el respeto, la seguridad, la salud y el proceso educativo, las siguientes son nuestras pautas de vestimenta y apariencia:

1.                  No se aceptan accesorios para la cabeza o ropa / joyas que promuevan la afiliación a pandillas, el alcohol, las drogas y / o el tabaco.

2.                  No se deben usar sombreros o gorras, incluidos gorros tejidos o gorros, dentro de los edificios, a menos que existan razones específicas de instrucción, seguridad, religiosas o médicas para que el estudiante lo haga. No se aceptan joyas con púas, cadenas o cualquier accesorio que pueda considerarse un arma.

3.                  No se aceptan prendas / joyas que le falten al respeto a una persona o personas por cualquier motivo.

4.                  La ropa debe ser cómoda y apropiada para la escuela o la actividad laboral. No se permite ropa excesivamente ajustada o reveladora, shorts cortos, faldas cortas, camisetas sin mangas y sin tacones. La ropa no debe dejar al descubierto el abdomen ni ser escotado.

5.                  "Flacidez", o el uso de pantalones por debajo de la cintura y / o de una manera que permita que se vea la ropa interior o la piel desnuda, y "embolsado", o el uso de pantalones excesivamente holgados con entrepiernas que cuelgan bajo.

6.                  Básicamente, cualquier cosa que distraiga del proceso de aprendizaje y / o ofenda a otra persona no es aceptable.

**Apropiado se define como:**

·         Limpio

·         Modesta

·         "Ropa de abrigo" cubre la "ropa interior", por lo que no se puede ver

·         Seguro para la actividad escolar

El Código de vestimenta es un conjunto de pautas para enseñar a los jóvenes lo que es una apariencia apropiada y aceptable. Si un estudiante usa algo que requiere esta guía, un maestro o miembro del personal informará discretamente al estudiante, le dará al estudiante una camisa para que se ponga o le pedirá al estudiante que use una chaqueta. El estudiante también puede llamar a alguien para que le traiga la ropa adecuada. Las ofensas repetidas pueden resultar en la suspensión de la escuela.

**POLÍTICA DE FUMAR**

RFK tiene una **POLÍTICA DE NO FUMAR** y no tolerará fumar en el campus o en las actividades de RFK fuera del horario escolar normal.

**Escuelas libres de tabaco (fumar)**

**De acuerdo con el Código Administrativo de Nuevo México, 6.12.4.8, los estudiantes, el personal escolar, los padres y los visitantes de la escuela prohíben el consumo de tabaco en los edificios escolares o en la propiedad escolar. Es responsabilidad de cada escuela implementar y comunicar esta política a los estudiantes, el personal escolar, los padres, los visitantes de la escuela y la comunidad. También es responsabilidad de la escuela desarrollar disposiciones para hacer cumplir esta política.**

La escuela intermedia Robert F Kennedy Charter está dedicada a establecer y mantener un ambiente educativo y laboral seguro, cómodo y productivo para sus estudiantes y personal. En vista de los graves riesgos para la salud asociados con el tabaco, la sustancia adictiva de la nicotina y el humo del tabaco, tanto para fumadores como para no fumadores, se adopta la siguiente política de salud.

**No se permitirá fumar o el uso de cualquier producto de tabaco / nicotina / vaporizador como, entre otros: cigarrillos, cigarros, cigarrillos electrónicos, bolígrafos vaporizadores, tabaco de mascar y / o cualquier otro producto de tabaco / nicotina / vaporizador en propiedad de la escuela en cualquier momento. Fumar es peligroso para la salud de todos.**

**POLÍTICA DE LIBROS DE TEXTO Laautónoma**

escuelaRobert F. Kennedy mantendrá libros de texto adecuados dentro del salón de clases que permitan a cada estudiante el uso de un libro de texto durante el horario escolar. Los libros de texto están disponibles para que los estudiantes se los lleven a casa si lo solicitan al maestro. Los estudiantes deben completar un formulario con el maestro de la clase para poder llevarse el libro a casa, y tal vez estén sujetos a multas y retención de las transcripciones si no devuelven el libro al final del semestre.

**POLÍTICA DE ELECTRÓNICA**

**(es decir, teléfonos celulares, buscapersonas y otros dispositivos de comunicación inalámbrica, incluidos parlantes y / o auriculares)**

La posesión de un teléfono celular, buscapersonas, etc., no es en sí misma una violación del código de conducta y disciplina del estudiante. La escuela permite la posesión de teléfonos celulares en el campus educativo, sin embargo, los teléfonos celulares están prohibidos durante las horas de instrucción, reuniones de padres, conferencias y / o cuando un miembro del personal lo considere inapropiado. El término "uso" se refiere a que el dispositivo está a la vista y / o está encendido y / o utilizado durante horas prohibidas en la ubicación anterior. Cuando se determina que el uso ha ocurrido en violación de la política, el teléfono celular será entregado a un miembro del personal de RFK cuando lo solicite y se contactará a los padres y se determinará una solución. Si un dispositivo celular se utiliza en un acto delictivo, pueden resultar en sanciones penales.

**POLÍTICA ALIMENTARIA**

**RFK ES UN CAMPUS CERRADO**. Los estudiantes no tienen excusa para salir a desayunar o almorzar; Si un estudiante se va con o sin el permiso de los padres, no puede regresar a la escuela hasta que se haya programado una reunión con los padres.

Los estudiantes pueden traer sus propias comidas para comer durante los descansos autorizados, comprar alimentos en las máquinas expendedoras de la escuela y / o en la "tienda de la escuela". El desayuno, el almuerzo y la merienda se proporcionan gratis a todos los estudiantes de RFK durante las horas programadas de desayuno, almuerzo y merienda. Cualquier comida que se traiga al campus debe entregarse en la oficina principal y puede estar sujeta a inspección. Los servicios de entrega de alimentos no están permitidos en el campus (como, entre otros: DoorDash, Uber Eats, Grubhub, etc.).

**ASISTENCIA Y AUSENTISMO POLÍTICA**

**absentismo escolar** se define por el estado como la ausencia injustificada a la escuela o clase que da como resultado el ser estudiante considerará ausente. Un estudiante se considera **ausente** cuando ha *acumulado 5 ausencias injustificadas dentro de cualquier período de veinte días.*

**Elhabitual** estado define elcomo la *absentismo escolaracumulación de 10 o más ausencias injustificadas dentro de un año escolar.*

RFK valora la asistencia y la puntualidad excelentes porque son hábitos esenciales para el éxito de por vida. Además, gran parte de nuestro plan de estudios e instrucción se basa en la experiencia de la comunidad y se basa en el campo y está orientado a proyectos. Estas prácticas de enseñanza requieren la participación diaria en clase. Por lo tanto, la siguiente es la Política de asistencia de RFK:

1.                  Se espera que los estudiantes mantengan un 95% de asistencia y puntualidad a la clase, al laboratorio de computación o cualquier sitio o actividad de aprendizaje de trabajo / voluntario / servicio. Las clases programadas regularmente se ofrecen de lunes a viernes.

2.                  Las ausencias máximas permitidas en RFK por semestre son 10 días. Cuando la asistencia cae por debajo del 89%, o 10 días por semestre, comenzará una “Intervención de asistencia” y, en última instancia, puede resultar en el retiro del estudiante de la escuela. La escuela se compromete a agotar todas las posibles estrategias de intervención antes de que esto ocurra. Consulte la “Política de asistencia de RFK” que se encuentra en la página 26 (esta política está firmada por el padre / tutor y el estudiante en el momento de la inscripción y archivada en los registros escolares del estudiante). El director y el maestro asesor tomarán la decisión final.

3.                  RFK no distingue entre ausencias justificadas e injustificadas. Una ausencia es una ausencia. Debido a que cada estudiante está trabajando con un plan y horario individual, esperamos que las citas personales se hagan fuera del horario de clases.

4.                  Se espera que los estudiantes discutan las razones de la tardanza o las ausencias con su maestro orientador con anticipación. En todo momento, los maestros y el personal de RFK esperan una comunicación abierta y honesta con las familias cuando un estudiante está ausente o llega tarde.

**PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA RFK - SEMESTRE**

***DIARIO Las llamadas de asistencia a casa las realiza School Messenger, se documentan en Power School y en el sistema de responsabilidad estudiantil.***

**1de Ausencia:**Los padres / tutores serán notificados **diaria** de ausencia de su hijo (s) por la Escuela de alcance; Las llamadas a casa confirmadas o intentadas se documentan y se registran en Power School; Se colocarán copias de las entradas del registro en los buzones de correo de los Maestros Asesores. Los maestros de asesoramiento continuarán intentando comunicarse con los padres / tutores por teléfono.

**2nd: Ausencia**Los maestros de asesoramiento continuarán intentando ponerse en contacto con el padre / tutor por teléfono.

**3er ausenciaausencia delausencia del**: Intervención del personal de salud conductual y3er carta de notificación dedía - Los maestros asesores pueden solicitar:3er notificación dedía **carta de** se envíe por correo unaal padre / tutor del estudiante y, si corresponde, a su oficial de libertad condicional y a las agencias que requieran tiempo completo Inscripción escolar; notificar al Trabajador Social para comenzar los procedimientos de intervención o el horario de clases del estudiante para ser modificado para ayudar al estudiante a mejorar su asistencia.

**4º Ausencia:**  El personal de salud del comportamientoprogramará una visita al estudiante / padre / tutor**.**

**5ª Ausencia:**1ª Personal -Estudiante / padre / tutor / Administración / Personal / de comportamiento personal de Salud **-** Profesor Asesor hará lo siguiente: intento de contacto con el padre / tutor; programar la dotación de personal; notificar a la administración, los maestros del salón de clases y el personal de salud conductualdel personal para discutir qué apoyo y / o soluciones RFK puede proporcionar para ayudar a los estudiantes a mejorar la asistencia. Tal vez se le pida al estudiante que firme un contrato de asistencia.

**6º Ausencia:**Profesor Asesor intentará comunicarse con el padre / tutor.

**7º Ausencia:**7 Día Ausente Notificación - Profesor Asesor puede solicitar una carta de notificación Ausente Día 7 se enviará por correo a los padres / tutor del estudiante y en su caso a su / su oficial de libertad condicional. La carta indicará que el estudiante está en peligro de ser retirado de la inscripción y se le pedirá al padre / tutor que se comunique con el maestro asesor para discutir la asistencia del estudiante.

**8º Ausencia:**  Profesor Asesor hará lo siguiente: intento de contacto con el padre / tutor.

**9ª Ausencia:**2º Personal - Estudiante / padre / tutor / Administración de Personal // / de comportamiento personal de Salud - Profesor Asesor hará lo siguiente: intento de contacto con el padre / tutor; programar la dotación de personal; notificar a la administración, los maestros del salón de clases y el personal de salud conductualde personal para discutir qué apoyo y / o soluciones RFK puede proporcionar para ayudar al estudiante a mejorar la asistencia para discutir y evaluar si el estudiante realmente desea seguir siendo un estudiante en RFK. En este momento, podemos sugerir un cambio de horario, una remisión a otra escuela o sugerir que se retire al estudiante de RFK. El estudiante tendrá acceso a un proceso de apelación.

**10ª *Ausencia de claseausencia de***: Notificación de10 días y se programará una reunión con el padre / tutor, el maestro asesor y el maestro del salón de clases para determinar los criterios para la posibilidad de recuperación de créditos. El estudiante tendrá acceso a un proceso de apelación.

**10ª *Ausencias en todas las clasesausencia de*:**  Notificación de10 días (retiro de la inscripción escolar): el maestro asesor solicitará por correo al padre / tutor un Aviso de retiro de la inscripción escolar al padre / tutor, si corresponde, a su oficial de libertad condicional y a las agencias que requieran completo– tiempo de matriculación escolar. El estudiante tendrá acceso a un proceso de apelación.

Proceso de readmisión: una vez que un estudiante se retira o ha sido retirado de la inscripción, los estudiantes deben volver a presentar una solicitud y entrarán a través del proceso de selección por lotería.

**POLÍTICA DE ABUSO DE SUSTANCIAS**

A. Si un estudiante es sorprendido en posesión de alcohol, marihuana o una sustancia o parafernalia relacionada, o es sorprendido usando la sustancia en la escuela:

1.  Por la primera infracción, el estudiante es suspendido por 5 días. El estudiante regresa a la dotación de personal y se programará para participar en la intervención RFCKS de reducción de daños. Si no asiste a las sesiones programadas en RFKCS, el estudiante será suspendido hasta que se pueda llevar a cabo una reunión de padres / tutores.

2.  Para la segunda infracción, el estudiante debe participar en un programa de abuso de sustancias fuera de la escuela y tener documentación de su participación antes de regresar a la escuela.

3.  Se llamará al personal de RFKCS o APD para confiscar y destruir el material

4.  Por una tercera infracción, el estudiante es llevado a una audiencia para suspensión a largo plazo.

5.  Se llamará al personal de RFKCS o APD para confiscar y destruir el material.

6.  RFKCS se reserva el derecho de pasar a una suspensión a largo plazo por cualquier incidente relacionado con el abuso de sustancias si el personal de RFKCS ha determinado que otros estudiantes estuvieron en riesgo en cualquier momento, puede resultar en un cambio de escuela basado en la recomendación del maestro. Los padres / tutores y los maestros asesores serán notificados de dicho cambio.

**Modificado el 6 de noviembre de 2017**

**POLÍTICA SOBRE VIOLENCIA**

**B. Si un estudiante amenaza con violencia:**

Definición: Abuso verbal de otro estudiante o miembro del personal que puede o no ir acompañado de "enfrentarse" a otra persona, puño cerrado, enojo o "postura" comportamiento que probablemente se convierta en violencia. Esto incluye cualquier amenaza de violencia a través de las redes sociales.

1.  Suspensión mínima automática de 3 días.

2.  Se pueden agregar 2 días adicionales por reclamar una pandilla, lanzar letreros de pandillas y / o mencionar traer amigos o "respaldo" a la escuela.

1. **Si un estudiante está peleando en la escuela:**

1.  Si un estudiante está en una pelea, el estudiante será suspendido. La duración de la suspensión será determinada por la Administración de RFK. El estudiante también debe participar en 6 sesiones de manejo de la ira y mostrar documentación de su participación. RFK ofrecerá estas intervenciones por la noche.

2.  En la primera ofensa, si un estudiante invita a amigos en el campus a participar, incitar o promover la pelea, y / o si las circunstancias están claramente relacionadas con pandillas, se puede recomendar una suspensión a largo plazo.

3.  Si se recomienda al estudiante para una ubicación alternativa, el estudiante debe participar en 6 sesiones de manejo de la ira y mostrar documentación de su participación. El estudiante también debe solicitar ser reintegrado al completar con éxito la colocación alternativa.

4.  Si el estudiante se niega a participar o no completa la intervención, el estudiante será suspendido de la escuela hasta que se complete y se lleve a cabo una reunión de reintegro.

5.  Por la segunda infracción, el estudiante es llevado a una audiencia para suspensión a largo plazo.

**POLÍTICA DE INTIMIDACIÓN**

Política de la escuela autónoma Robert F.Kennedy # 8.121 Cumple con la regulación de prevención de la intimidación NMAC 6.12.7 e incluye los requisitos de PED para las políticas anti-intimidación identificadas en NMAC 6.12.7.8 y NMAC 6.302.10 y está alineada con NMSA 1978, Sección 32- A-4-3 (A), (NMAC 6.11.2.7 (A)) y (NMAC 6.11.2.10)

Robert F. Kennedy Charter School (RFKCS) se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro, positivo, productivo y enriquecedor para todos. de sus alumnos y fomenta la promoción de relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad escolar. El comportamiento agresivo, la intimidación, el acoso y actos similares hacia un estudiante, ya sea por parte de otros estudiantes, personal o terceros, está estrictamente prohibido y no será tolerado. No se tolerarán los gestos, comentarios, amenazas o acciones que causen o amenacen con causar daño corporal, angustia emocional o degradación personal.

Esta política se aplica a todas las actividades relacionadas con RFKCS. Esto incluye actividades en la propiedad de la escuela y fuera de la propiedad de la escuela si el estudiante o empleado está en cualquier actividad o función patrocinada, aprobada por la escuela o relacionada con la escuela, como excursiones o eventos deportivos donde los estudiantes están bajo el control de la escuela, o donde un empleado se dedica a asuntos escolares. También se aplica a cualquier actividad o incidente en la ruta entre la escuela y la actividad escolar fuera del campus. RFKCS espera que los estudiantes se comporten de una manera apropiada para sus respectivos niveles de desarrollo, madurez y capacidades demostradas, teniendo debidamente en cuenta los derechos y el bienestar de otros estudiantes y el personal de la escuela, el propósito educativo subyacente a todas las actividades escolares y el cuidado de instalaciones y equipos escolares.

RFKCS cree que los estándares para el comportamiento de los estudiantes deben establecerse de manera cooperativa a través de la interacción entre los estudiantes, los padres / tutores legales, el personal y los miembros de la comunidad produciendo una atmósfera que aliente a los estudiantes a crecer en autodisciplina. El desarrollo de esta atmósfera requiere respeto por uno mismo y por los demás, así como por la política RFKCS y la propiedad comunitaria por parte de los estudiantes, el personal y los miembros de la comunidad. Dado que los estudiantes aprenden con el ejemplo, los administradores escolares, el cuerpo docente, el personal y los voluntarios demostrarán un comportamiento apropiado, tratarán a los demás con cortesía y respeto y se negarán a tolerar la intimidación o el acoso.

Esta política se aplicará a las siguientes definiciones de intimidación. Tenga en cuenta que estas definiciones se proporcionan solo como orientación. Si un estudiante u otra persona cree que ha habido un comportamiento agresivo por parte de un estudiante o adulto que es lo suficientemente severo o generalizado como para crear un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo, independientemente de si se ajusta a una definición en particular, debe informarlo. y permitir que la administración determine el curso de acción apropiado.

**Bullying"** se define como el ejercicio deliberado y repetido de poder o control sobre otro al infligir sistemática y crónicamente daño físico o angustia psicológica a uno o más estudiantes o empleados de la escuela. (es decir, opresión repetida, física o psicológica, de un individuo menos poderoso por parte de un individuo o grupo más poderoso). El acoso puede ser:

*a.*  *Físico: golpear, patear, escupir, empujar, jalar, tomar y / o dañar pertenencias personales o extorsionar dinero, bloquear o impedir el movimiento del estudiante, contacto físico no deseado.*

*B.*  *Verbal (oral o escrito): burlas, burlas maliciosas, insultos, insultos, acoso sexual, religioso o racial, amenazas.*

C.       *Psicológico: difundir rumores, manipular las relaciones sociales, ejercer coacción o participar en lasocial* exclusión / el rechazo, la extorsión o la intimidación, los gestos deshumanizantes o la humillación pública.

D.      Transmisión electrónica o acoso cibernético: el uso de tecnologías de texto y la comunicación como correo electrónico, teléfonos celulares, buscapersonas, mensajes de, mensajería instantánea (IM), sitios web personales y sitios web de agrupación personal en línea, ya sea dentro o fuera del campus de la escuela. para apoyar el comportamiento deliberado, repetido y hostil de un individuo o grupo que tiene la intención de amenazar o dañar a otros, o que causa angustia emocional a un individuo que interrumpe sustancialmente o interfiere con el funcionamiento de la escuela o con la capacidad de un estudiante para recibir una educación.

Para los propósitos de esta política, el término "intimidación" también se aplicará a los siguientes comportamientos:

e.       Comportamiento agresivo --- conducta inapropiada, ya sea un solo incidente aislado o incidentes repetidos, que son lo suficientemente serios como para impactar negativamente el bienestar educativo, físico o emocional de un estudiante o empleado.

F.       Agresión relacional: comportamiento que tiene la intención de dañar a alguien al dañar o manipular sus relaciones con los demás. La agresión relacional no siempre es obvia y puede incluir física, verbal (chismes maliciosos, humillaciones, insultos, difusión de rumores, mentiras, contar secretos, insultos y amenazas de retirar amistades) o encubierta (lenguaje corporal, poner los ojos en blanco, exclusión social, ignorar ) agresión.

gramo.       El acoso para los propósitos de esta política, incluye, pero no se limita a, cualquier acto amenazante, insultante o deshumanizante que someta a un individuo o grupo a un comportamiento abusivo no deseado de naturaleza no verbal, verbal, escrita, generada por computadora o física dirigida contra un estudiante o empleado de la escuela que:

·         Degrada a una persona;

·         Coloca a un estudiante o empleado de la escuela en un temor razonable de daño a su persona o daño a su propiedad

.         Tiene el efecto de interferir sustancialmente con el desempeño educativo, las oportunidades o los beneficios de un estudiante; o

·         Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de una escuela.

h. Novatadas: realizar cualquier acto o coaccionar a otro, incluido el objetivo, a realizar cualquier acto de iniciación a                                    cualquier clase, equipo u organización que cause o cree un riesgo sustancial de causar daño mental o físico. El permiso, consentimiento o asunción de riesgo por parte de un individuo sometido a novatadas no disminuirá las prohibiciones contenidas en esta política

i. Intimidación: incluye, pero no se limita a, cualquier amenaza o acto destinado a alterar, dañar sustancialmente o interferir con la propiedad de otra persona, causar molestias sustanciales, someter a otra persona a contacto físico ofensivo o infligir lesiones físicas graves.

j. Amenaza: incluye, pero no se limita a, cualquier acto destinado a poner a un empleado de la escuela, estudiante o tercero                                   en el temor de una lesión física grave inminente.

**“Personal”** incluye a todos los empleados de RFKCS.

**Los "terceros"** incluyen, entre otros, entrenadores, voluntarios de la escuela, padres, visitantes de la escuela, contratistas de servicios, proveedores u otras personas involucradas en el negocio de RFKCS, y otras personas que no están directamente sujetas al control de la escuela a nivel interdistrital o intradistrito. competencias atléticas u otros eventos escolares.

Cualquier comportamiento observado que cumpla con la definición anterior de intimidación, se manejará de la manera descrita en la política y los procedimientos que siguen.

**Política de intimidación**

(a) Todas las quejas sobre intimidación, acoso y comportamiento agresivo que puedan violar esta política serán investigadas de inmediato por el Director o su designado. Si la investigación, basada en todos los hechos y circunstancias circundantes, encuentra que ha ocurrido una instancia de intimidación, acoso y comportamiento agresivo: en la propiedad de la escuela; fuera de la propiedad escolar si la intimidación, el acoso y el comportamiento agresivo interrumpen sustancialmente o interfieren con el funcionamiento de una escuela o la capacidad de un estudiante individual para recibir una educación o si el estudiante o empleado está en cualquier escuela patrocinada, aprobada o escolarizada por la escuela. actividad o función relacionada, o cuando un empleado se dedica a asuntos escolares; o mientras se encuentra en ruta hacia o desde una actividad patrocinada por la escuela; resultará en medidas correctivas y / o disciplinarias rápidas y apropiadas de acuerdo con la política de la Junta. Esto puede incluir hasta la expulsión de los estudiantes, hasta el despido de los empleados, hasta la exclusión de los padres, invitados, voluntarios y contratistas. Las personas también pueden ser derivadas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley correspondientes.

(b) Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para los estudiantes, empleados de la escuela, visitantes, voluntarios y contratistas que hayan acusado injusta e intencionalmente a otra persona como medio de intimidación o acoso resultarán en una acción correctiva y / o disciplinaria rápida y apropiada de acuerdo con el Padre / Manual del estudiante y política RFKCS 8.12. Esto puede incluir hasta la expulsión de los estudiantes, hasta el despido de los empleados, hasta la exclusión de los padres, invitados, voluntarios y contratistas. Las personas también pueden ser derivadas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley correspondientes.

(c) Si el habla o el comportamiento fuera de la escuela de un estudiante resulta en una interrupción sustancial del entorno de aprendizaje de un estudiante individual o interrumpe sustancialmente o interfiere con el funcionamiento de una escuela, el estudiante puede estar sujeto a medidas disciplinarias como se indica anteriormente.

(d) Las represalias contra cualquier persona que denuncie, se crea que ha denunciado, presente una queja o participe de alguna otra manera en una investigación o indagación sobre acusaciones de comportamiento agresivo están prohibidas y no serán toleradas. Tal represalia se considerará una violación grave de la política de intimidación e independientemente de si la queja está fundamentada. Las presuntas represalias deben informarse de la misma manera que las conductas agresivas. Hacer informes intencionalmente falsos sobre intimidación, acoso y comportamiento agresivo con el propósito de meter a alguien en problemas está igualmente prohibido y no será tolerado. Las represalias y los informes intencionalmente falsos pueden resultar en una acción disciplinaria como se indicó anteriormente.

**En resumen:**

"Acoso, intimidación o acoso" significa cualquier acto que interfiera sustancialmente con los beneficios educativos, las oportunidades o el desempeño de un estudiante, que tenga lugar dentro o fuera de los terrenos de la escuela, en cualquier actividad patrocinada por la escuela, en el transporte proporcionado por la escuela o en cualquier parada de autobús escolar oficial, y eso tiene el efecto de:

1. Dañar físicamente a un estudiante o dañar la propiedad de un estudiante;

2. Poner a sabiendas a un estudiante en un temor razonable de daño físico al estudiante o daño a la propiedad del estudiante;

3. Crear un ambiente educativo hostil; o

4. Interrumpir sustancialmente o interferir con el funcionamiento de una escuela o la capacidad de un estudiante individual para recibir una educación.

RFKCS sostiene que el comportamiento agresivo, la intimidación, el acoso y actos similares de cualquier estudiante o empleado escolar está prohibido durante cualquier programa o actividad educativa realizada por RFKCS, durante cualquier programa o actividad relacionada o patrocinada por la escuela, en un autobús escolar, mediante el uso de datos o software de computadora al que se accede a través de una computadora, sistema informático o red informática del RFKCS, o durante actividades fuera del campus si las actividades fuera del campus causan angustia emocional a un individuo que interrumpe sustancialmente o interfiere con el el funcionamiento de una escuela o la capacidad de un estudiante individual para recibir una educación.

**Notificación inmediata La notificación**

a los padres / tutores legales del agresor y el objetivo, el Director y las agencias locales donde se pueden presentar cargos penales contra el perpetrador se proporcionará de acuerdo con el procedimiento establecido por el Director.

**Investigación** **Procedimientos**

La investigación inmediata de un informe de intimidación, acoso o acto similar se considera una actividad relacionada con la escuela y comienza con un informe de dicho acto. La investigación se llevará a cabo dentro de los 10 días a menos que el investigador solicite la aprobación del Director por un tiempo adicional de hasta 21 días. El estudiante puede ser enviado a casa durante el proceso de investigación.

**Procedimientos** **por** **Disciplina / Intervenciones**

Las consecuencias para un estudiante, empleado, visitante, voluntario y / o contratista de RFKCS que cometa un acto de intimidación, acoso o acto similar se determinarán mediante los procedimientos de suspensión descritos en el Manual para padres / estudiantes y de conformidad con RFKCS Política 8.12.

**Aviso de**

política Esta política no se interpretará en el sentido de infringir los derechos de los estudiantes de la Primera Enmienda (es decir, prohibir un intercambio de opiniones o debate razonado y civil, que se lleve a cabo en los momentos y lugares apropiados durante el día escolar y esté protegido por el Estado y ley federal). La política cumplirá con NMAC 6.11.2.10.

El aviso de esta política se incorporará en los manuales de estudiantes y empleados.

El Director o su designado está dirigido a desarrollar procedimientos administrativos para implementar esta política. Los procedimientos deben incluir procedimientos de informe e investigación, para incluir un procedimiento para informar al padre / tutor del objetivo que ocurrió un incidente e informar regularmente al padre / tutor del objetivo las acciones tomadas para proteger al objetivo, según sea necesario de acuerdo con NMAC 6.12. 7.8.

Política 8.121

**PERFIL DE ESTUDIANTE DE RFK**

**PROPÓSITO:** El propósito de RFK es reconocer, apreciar, celebrar y nutrir las

fortalezas de nuestros jóvenes

y comunidades a través de la construcción de relaciones saludables y afectivas

, y además desafiarlos, empoderarlos e involucrarlos en el diseño de caminos

hacia el desarrollo y las oportunidades.

**OBJETIVOS: Los** estudiantes de RFK desarrollarán efectividad personal, habilidades de trabajo en equipo efectivas

y se involucrarán positivamente en su comunidad al poder articular sus pasiones, definir

metas de por vida y desarrollar habilidades para resolver problemas.

**POLÍTICA DE CALIFICACIÓN DE RFK**

A + = 100%                A = 95% a 99%           A- = 90% a 94%

B + = 87% a 89%          B = 85% a 86%            B- = 80% a 84%

C + = 77% a 79%          C = 75% a 76%           C- = 70% a 74%

N     = No se obtuvo crédito (reprobó) Las

**calificaciones finales también tendrán en cuenta la participación y la asistencia.**

**PLAN DE REMEDIACIÓN**

RFK está diseñado para satisfacer las necesidades académicas individuales de todos los estudiantes, sin importar su nivel de habilidad, a través de clases pequeñas e instrucción diferenciada. Se brindan varios apoyos para el éxito académico en RFK. Una oportunidad es un programa de remediación para la mejora académica. El padre, el estudiante, el maestro orientador y los maestros asignados al estudiante discuten la necesidad y el programa individual en las reuniones de padres.

**La remediación se ofrecerá de la siguiente manera: los**

padres y el estudiante serán notificados a más tardar al final del segundo período de calificaciones que su hijo no está logrando un progreso adecuado, y se llevará a cabo una conferencia con el padre y el maestro para discutir la posible remediación. programas disponibles para ayudar al estudiante. Las deficiencias académicas específicas y las estrategias de remediación se explicarán a los padres del estudiante y se desarrollará un plan escrito que contenga plazos, expectativas académicas y medidas que se utilizarán para verificar que el estudiante ha superado sus deficiencias académicas. La información se documentará en un Plan de Mejoramiento Académico Mejorado (EAIP) y se revisará cada período de 9 semanas.

Se notificará al Equipo de Asistencia al Estudiante (SAT) mediante un formulario de referencia si un estudiante aún no está progresando después de que se hayan proporcionado intervenciones individuales y un programa de tutoría.

**Política de tarea: La**  tarea es una tarea que se debe hacer o completar fuera del aula. El propósito de la tarea es proporcionar a los estudiantes ejercicio, simulacro y práctica continuos para desarrollar, reforzar, mejorar y enriquecer sus habilidades; y ayudar a los estudiantes a familiarizarse con los procedimientos o conceptos. La tarea les da a los estudiantes la responsabilidad de su propio aprendizaje. Además, la tarea les brinda a los padres la oportunidad de conocer o participar en la educación de sus hijos.

**Política de trabajo de recuperación: los**  estudiantes que falten a la escuela tres (3) días consecutivos o más pueden solicitar trabajo de recuperación a los maestros llamando a la oficina de la escuela secundaria. Los estudiantes que son suspendidos deben recuperar todas las tareas y exámenes perdidos. Los maestros requieren un aviso de 24 horas para completar el trabajo de recuperación. El trabajo debe recogerse en la oficina de la escuela intermedia antes de las 3:00 p.m.

**PRUEBAS**

RFK administra las siguientes evaluaciones:

·         Evaluaciones formativas comunes para evaluar los niveles académicos a lo largo del año escolar para medir el progreso

.         Evaluación del dominio del inglés para identificar a los estudiantes que requieren ESL y servicios lingüísticos bilingües

.         Exámenes PARCC y SBA.

**SERVICIOS DE APOYO**

Uno de los principales beneficios que los padres y los estudiantes disfrutarán de su experiencia con RFK es el enfoque proactivo adoptado al brindar servicios de apoyo a los estudiantes. Los estudiantes tienen acceso a una variedad de servicios de apoyo tanto a través de la escuela como de sus asociaciones entre agencias, tales como: Estudiante - Oficial de apoyo familiar, Trabajador social escolar, Decano y Decano asistente de estudiantes, Clínica de salud escolar (SBHC).

Después de una evaluación inicial por parte del equipo de apoyo de RFK / equipo IEP /, los estudiantes tienen acceso a un psicólogo escolar y / o trabajadores sociales. La escuela también ofrece evaluaciones de educación especial, pruebas, manejo de casos y prestación de servicios. Además, se pueden derivar a servicios de asesoramiento, psiquiátricos o de evaluación independientes.

**TARJETAS DE RESPONSABILIDAD**

Familias RFK:

La tarjeta de responsabilidad es un sistema para toda la escuela diseñado para facilitar la comunicación entre las familias y el personal sobre el comportamiento de los estudiantes. Asegura que los estudiantes que hacen grandes cosas sean recompensados ​​al mismo tiempo que proporciona consecuencias cuando los estudiantes no cumplen con las expectativas de comportamiento.

 A continuación, se incluyen algunos detalles importantes que debe conocer:

●        Los estudiantes son responsables de tener sus tarjetas de responsabilidad con ellos en su carpeta AVID / RFK.

●        Cuando un estudiante demuestra las características de un Cobra ejemplar, un miembro del personal firmará la tarjeta de responsabilidad con los detalles. Los estudiantes podrán canjear estas firmas por varios premios y recompensas.

●        Cuando un estudiante no cumple con las expectativas de comportamiento, un miembro del personal firmará la tarjeta de responsabilidad con los detalles y el estudiante recibirá una consecuencia. Las consecuencias son progresivas, desde la detención durante el almuerzo, las consecuencias después de la escuela, hasta una conferencia con los padres y un contrato de conducta.

●        Los estudiantes tendrán la misma tarjeta de responsabilidad por un ciclo de 3 semanas. Al final de un ciclo, los estudiantes pueden ganar recompensas por cumplir con las expectativas y recibirán una nueva tarjeta de responsabilidad.

Familias, por favor revisen las tarjetas de responsabilidad de sus estudiantes todos los días y conversen con ellos sobre las firmas que tengan. Los maestros asesores también se comunicarán con sus estudiantes todos los días, así que comuníquese con ellos con cualquier pregunta que pueda surgir durante el año.

Firme a continuación para indicar su comprensión y compromiso con el sistema de tarjetas de responsabilidad RFK. ¡Gracias por su apoyo ya que tenemos altas expectativas para nuestros estudiantes de RFK para asegurar su éxito!

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma del estudiante**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma familiar**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma del maestro asesor**

**La comunidad de la escuela secundaria RFK está comprometida a desarrollar la responsabilidad y la responsabilidad de los estudiantes a través de relaciones respetuosas y positivas y una comunicación constante entre todos los interesados. La comunidad RFK apoyará a los estudiantes a través de modelos proactivos de autorregulación, resolución de conflictos y autodefensa; redirección / reconocimiento positivo, consecuencias progresivas y oportunidades para la reflexión y la restauración de la relación.**

**Definición de infracciones en la tarjeta de responsabilidad**

**Desafío o rechazo: al** estudiante se le dan expectativas claras de la tarea. Se proporciona una explicación directa de la elección del estudiante con la consecuencia natural correspondiente. Sin embargo, después del tiempo de espera apropiado para cumplir, el estudiante se niega a cumplir con las expectativas establecidas.

**Falta de respeto: el** estudiante usa acciones, lenguaje corporal, lenguaje escrito o verbal que otros experimentan como descortés, grosero, hostil, hiriente, desconsiderado o descortés.

**Fuera de la tarea: al** estudiante se le dan expectativas claras de la tarea. Se proporciona una explicación directa de la elección del estudiante con la consecuencia natural correspondiente. Sin embargo, después de un tiempo de espera apropiado para reenfocarse, el estudiante continúa con el comportamiento.

**Negarse a trabajar: el** estudiante recibe instrucciones claras para la tarea y se le ofrece apoyo. Se proporciona una explicación directa de la elección del estudiante con la consecuencia natural correspondiente. Sin embargo, después de un tiempo de espera apropiado para participar, el estudiante se niega a intentar la asignación de clase.

**Interrupción del salón de clases:** cualquier comportamiento que interrumpa o interfiera con los derechos y responsabilidades de los estudiantes de aprender o los procedimientos generales del salón de clases. Esto también puede incluir un comportamiento que lleve a un maestro a pronosticar razonablemente que es probable que ocurra tal interrupción o interferencia a menos que se tomen medidas preventivas.

**Abuso** verbal: lenguaje verbal que otros experimentan como cruel, grosero, hostil, hiriente, desconsiderado o descortés, así como el lenguaje utilizado con la intención de dañar, como insultos, chismes o rumores.

**Contacto físico:** cualquier contacto físico con otro estudiante. Esto puede incluir: demostraciones públicas de afecto o pequeños juegos bruscos (los ejemplos incluyen: abrazos, besos, tomarse de la mano, empujar, tropezar, patear, pellizcar, etc.)

**Lenguaje:** blasfemias no dirigidas o cualquier lenguaje que interrumpa o interfiera con los derechos y responsabilidades de los estudiantes. para aprender o los procedimientos generales del aula o escuela.

**Objeto molesto:** cualquier objeto que interrumpa o interfiera con los derechos y responsabilidades de los estudiantes para aprender o los procedimientos generales del salón de clases o la escuela, como un teléfono celular, dispositivo electrónico, juguetes, etc.